

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR		
ENTRÓ	08 FEB 2024	REG. 171
FIRMA: 	ENTRÓ 12:15	

Poder Legislativo

NOTA N° 116 /24. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 08 FEB 2024

SEÑORA VICEGOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Cristian Roberto GUARDIA, D.N.I. N° 32.336.165, Legajo N° 3233616500, dependiente del Ministerio de Gobierno.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Juan Matías LAPADULA, Integrante del Bloque Partido Verde, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir de la fecha de su autorización y hasta el día 31 de diciembre del año en curso.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA VICEGOBERNADORA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
Dña. Mónica Susana URQUIZA
SU DESPACHO


Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1º
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

Ushuaia, 06 de febrero de 2024

A la Vicegobernadora Mónica Urquiza
Presidente del Poder Legislativo
S _____ D _____

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
103	06 FEB. 2024	14:47
NEMA		folios
Cristian Roberto Guardia Jefe Dpto. Trámite Documental Dirección Despacho Presidencia Poder Legislativo		

NOTA Nro. 006/2024
LETRA LJM

Ref.: Solicitud de adscripción

De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a usted para formalizar la solicitud de adscripción del señor Cristian Roberto Guardia, DNI 32.336.165, Legajo 3233616500, actualmente desempeñando funciones en la Dirección general sistema integral de emergencias, dependiente del Ministerio de gobierno, Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico sur.

La solicitud tiene como propósito la colaboración de la mencionada en el despacho del Legislador Juan Matías Lapadula, integrante del Bloque Partido Verde, a partir del día que corresponda hasta el 31 de diciembre del corriente año. Cabe destacar que esta petición se fundamenta en lo establecido en la Ley Nacional Nro. 22.251 y sus decretos reglamentarios.

Quedamos a disposición para facilitar cualquier documentación adicional o información necesaria para el procesamiento de esta solicitud.

Atentamente,

Juan Matías Lapadula
Legislador provincial